

Lima, 18 de enero de 2020

Señores

Registro Público del Mercado de Valores
Superintendencia del Mercado de Valores - SMV
Presente.-

Referencia.- Hechos de Importancia

De nuestra consideración:

Minsur S.A. (en adelante, "Minsur"), de conformidad con lo dispuesto por el artículo 28° de la Ley del Mercado de Valores y el artículo 9.1 del Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, aprobado por Resolución SMV N° 005-2014-SMV/01, cumple con informar en calidad de hecho de importancia, lo siguiente:

Que en cumplimiento de la Declaratoria de Emergencia Nacional dispuesta por D.S. N° 044-PCM-2020 y al comunicado difundido por el Ministerio de Energía y Minas en su página web <https://www.gob.pe/institucion/minem/noticias/109346-comunicado>, y mientras esté vigente, todas nuestras Unidades Mineras, Fundición, así como, el Proyecto Mina Justa de nuestra subsidiaria Marcobre, y los proyectos de nuestras otras subsidiarias, laboraran con el personal mínimo indispensable necesario para garantizar el cuidado del medio ambiente y la seguridad y salud al interior de las unidades mineras, así como asegurar el sostenimiento de nuestras operaciones.

En consecuencia, se procederá a suspender las actividades operativas y a desmovilizar de todas nuestras Unidades, Fundición y Proyectos de subsidiarias, incluido Marcobre, a todo el personal que no sea indispensable para mantener dichas actividades críticas para la protección ambiental y la seguridad y salud de las personas.

En el caso de nuestro personal administrativo, desde el pasado 16 de marzo se encuentra laborando de manera remota.

Dejamos constancia que hemos implementado los lineamientos de monitoreo y seguridad durante el periodo de aislamiento social obligatorio del personal crítico en las unidades mineras, garantizando así la protección de la salud durante el estado de emergencia, para lo cual venimos cumpliendo con el protocolo aprobado por el MINSA para prevenir, contener y mitigar el contagio del COVID-19, en el marco de las acciones de control sanitario. Como siempre, nuestras actividades se desarrollarán con los más



altos estándares en seguridad y salud ocupacional, considerando la actual coyuntura sanitaria.

Consideramos que estas medidas son necesarias para preservar la salud y seguridad de nuestros colaboradores e invocamos a todos los peruanos a cumplir con las medidas de aislamiento que ha dispuesto nuestro Gobierno.

Atentamente,

MINSUR S.A.
EMILIO ALFAGEME RODRÍGUEZ LARRAÍN
REPRESENTANTE BURSÁTIL